



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL NO. 005-2019-JCAS-RP, RELATIVA A: LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Chihuahua, Chih., El **28 de marzo de 2019**, siendo las **10:00** horas con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en la licitación, se reunieron en la sala de juntas "Río Conchos" de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicada en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000; la Ing. Xóchitl Pérez Blanco; por parte de la Coordinación de licitaciones, la C. Guadalupe Álvarez Loya por el Departamento Administrativo; y por la Dirección Financiera la Lic. Rocío Liliana Domínguez Guerra así como las personas cuya asistencia se enlista y firman el presente documento, con el objeto de hacer las aclaraciones y en su caso, las modificaciones necesarias a la licitación a la licitación para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.	PRENDA
DOS	ADQUISICIÓN PRENDAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AGUA.	PRENDA

Los licitantes solicitan las siguientes aclaraciones:

**PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA, SANTA ROSALIA IMAGEN CREATIVA, S.A.de C.V.**

Ninguna aclaración

**ASUNTOS TRATADOS:**

**La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, comunica lo siguiente:**

**Mensaje del Director Ejecutivo de la JCAS del Estado de Chihuahua.**

**A fin de dar seguimiento a las políticas de transparencia y anti corrupción de Gobierno del Estado de Chihuahua, los procedimientos de adjudicación de contratos dentro de la JCAS, deberán cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, a fin de dar un uso eficiente de los recursos públicos.**



Por lo que no será necesario considerar en sus propuestas: comisiones, bonificaciones en especie o cualquier condición que propicie prácticas corruptivas al ofrecer, dar, recibir o solicitar directa o indirectamente algo de valor para influenciar cualquier decisión.

Por lo que los exhorto a presentar la mejor propuesta en calidad y precio con la seguridad de que todos los procedimientos serán apegados a ley.

Haciendo de su conocimiento que la formulación de pagos se realizara en tiempo y forma.

Atentamente

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández

Cierre y firma del acta:

Leída que fue la presente, se cierra a las 10:10 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia simple de la misma.

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA
SANTA ROSALIA IMAGEN CREATIVA S.A. DE C.V.	LIC. FELIX RAUL MACIAS CASTRO

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO**  
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES

**C. GUADALUPE ÁLVAREZ LOYA**  
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

**LIC. ROCÍO LIRIANA DOMÍNGUEZ GUERRA**  
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

“

